



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Mayo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- Jueces aceptan suspender vistas por el embarazo de la letrada SUR
- El Colegio de Abogados de Cantabria celebrará hoy una jornada sobre Derecho Penitenciario EUROPA PRESS
- El retraso en ejecutar las sentencias llega a los dos años LAS PROVINCIAS
- Entrevista a Enrique Sanz Fernández-Lomana, decano del Colegio de Abogados de Valladolid EL DÍA DE VALLADOLID
- Los abogados ofertan gratis sus servicios a los afectados del Fórum DIARIO DE VALLADOLID
- Colegio de Abogados de Valladolid. Ofrecen asistencia jurídica gratuita a afectados por la supuesta estafa filatélica EL NORTE DE CASTILLA
- Dos mil abogados de oficio cada mes ABC
- El Colegio de Abogados de Oviedo impone su insignia de oro a cuatro de sus miembros LA NUEVA ESPAÑA
- Un brindis informal en honor de San Ivo EL PERIÓDICO DE ARAGÓN
- Jura de nuevos abogados en el día de San Ivo HERALDO DE ARAGÓN
- Colegio de Abogados de Zaragoza. Servicio de Atención a la Mujer Maltratada EL PERIÓDICO DE ARAGÓN
- Pere Lluís Huguet, nuevo presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña EL ECONOMISTA



GEMA MARTÍNEZ MÁLAGA

Los jueces de Málaga han aceptado la suspensión de vistas y demás actuaciones procedimentales donde sea necesaria o conveniente la presencia de letrado cuando la abogada de una de las partes se encuentre en el último mes de gestación, no hayan transcurrido 40 días desde el parto o tenga prescrito por parte de un facultativo reposo absoluto por riesgo de aborto.

La medida fue propuesta por la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Málaga y trasladada a las diferentes autoridades judiciales a través de varias reuniones, según explicó el decano de este organismo colegiado, Nielson Sánchez-Stewart.

«Nos preocupaba la aparente desigualdad del tratamiento de la maternidad en los diferentes intervinientes en el proceso judicial, porque mientras jueces, secretarios y fiscales tienen reconocidos derechos específicos en asuntos relacionados con la maternidad o el avanzado estado de gestación, la abogacía quedaba al margen, y lo que se nos planteaba era, más o menos, que la letrada fuera sustituida, algo con lo que no estábamos de acuerdo, porque el cliente tiene derecho a elegir a su representante legal», afirmó el decano de los abogados malagueños.

Possible sanción

Según Sánchez-Stewart en las leyes de procedimiento hay situaciones en las que se permite la suspensión del juicio o vista en casos de enfermedad: «Pero la maternidad no está incluida y se nos plateaban situaciones de trascendencia». Aunque el decano del Colegio de Abogados mantiene que no llegó a producirse, sí afirma que la no comparecencia de una abogada por las cuestiones antes citadas podía llegar incluso a suponer una sanción: «Nunca se llegó a este extremo, porque siempre imperó la cordura, pero sí nos hemos visto en situa-

Jueces aceptan suspender vistas por el embarazo de la letrada

El acuerdo se circunscribe a situaciones muy específicas

La medida debe contar con el consentimiento del cliente

ciones incómodas». El acuerdo alcanzado con las autoridades judiciales contempla que la suspensión en los casos establecidos cuente con

el consentimiento del propio cliente y que la misma no será acordada en los casos en los que la materia a tratar se tramite a través de

los denominados juicios rápidos. Tampoco se suspenderán los juicios en las causas con preso, en desahucios de contrato de arren-

damiento por falta de pago de las rentas o en medidas provisionales en procedimientos matrimoniales o de otra naturaleza que, por la urgencias de las medidas a acordar, hagan desaconsejable la citada suspensión.

La junta de gobierno del Colegio de Abogados ha manifestado su satisfacción por «la sensibilidad» de jueces y magistrados a esta petición, que, según mantiene, «está en concordancia con el estado de derecho en que vivimos, donde la Constitución ordena a los poderes públicos el asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia».

Fecha de la Noticia: 22/05/2006

////////////////////////////////////
CANTABRIA.-El Colegio de Abogados celebrará hoy una jornada sobre Derecho Penitenciario

El Colegio de Abogados de Cantabria celebrará hoy, a las 18:00 horas, en el Ateneo de Santander, una Jornada dedicada al Derecho Penitenciario, en la que se tratarán temas "de sumo interés dada la expectación que en ocasiones se suscita en lo referente a cuestiones relacionadas con los derechos de los internos en los centros peniteciario, la clasificación de los grados, la refundición de condenas, el cumplimiento con medios telemáticos (sistemas de localización), los permisos penitenciarios, etcétera". Para abordar dichos temas, el Colegio de Abogados contará con la participación de José Antonio González Sáiz, durante muchos años Juez de Vigilancia Penitenciaria, y actualmente con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco; Carlos Fonfría Lavín, director del Centro Penitenciario "El Dueso" de Santoña, y Sixto Sánchez Casanueva, abogado perteneciente al Colegio de Abogados de Cantabria.

Fuente: EUROPA PRESS

////////////////////////////////////

El retraso en ejecutar las sentencias llega a los dos años

REDACCIÓN ■ VALENCIA

Dos años para comenzar a cumplir una condena. El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, aseguró ayer que los retrasos de hasta dos años en hacer cumplir una sentencia penal en los juzgados encargados de las ejecutorias "entraña un riesgo excesivamente alto para los ciudadanos".

Alandete indicó que el retraso en el cumplimiento de las sentencias dictadas "lleva a que personas que debían estar ingresadas en prisión gocen de libertad, con el riesgo evidente para el resto de ciudadanos".

El decano de los abogados señaló que no se trata de alarmar, "sino de advertir que esta situación puede estallar". En este sentido, recordó que los citados retrasos causan, además, "que no se anoten en el registro central de penados las sentencias condenatorias, con lo que un condenado que vuelve a delinquir y es juzgado no se le aplica la reincidencia".

El titular del Colegio de Valencia comentó que, como consecuencia de la "saturación e inoperancia" de estos juzgados, un ciudadano que ha recibido una sentencia favorable y al que se le ha fijado una indemnización "tarda cerca de dos años en recibirla tras el dictamen".

EDUCACIÓN

El PSOE pregunta a la Junta sobre el futuro de la Escuela de Arte Dramático

REDACCIÓN / VALLADOLID
El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León anunció ayer que pedirá explicaciones al Gobierno regional en el próximo pleno sobre el futuro de la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, «cuya continuidad se ve amenazada por los planes de la Junta de dejar las enseñanzas superiores de teatro del futuro centro de Villa del Prado en manos de la Fundación Arcyl».

Según recuerda el PSOE en una nota de prensa recogida por Europa Press, tanto la Escuela de Arte Dramático como el Conservatorio Profesional de Valladolid están gestionados hasta ahora por un Consorcio de Enseñanzas Artísticas en el que participan el Ayuntamiento y la Diputación de Valladolid. Sin embargo, precisa el PSOE, al crearse el complejo Villa del Prado la Junta ha asumido el personal del Conservatorio, no así el de la escuela de Arte Dramático.

«No sólo no se asume el personal, lo que supone un problema laboral muy grave, sino que tampoco se asume el método docente y la propia concepción de las enseñanzas», lamentaron los socialistas en este comunicado donde precisa que las nuevas enseñanzas que se van a implantar «son excesivamente teóricas, frente a las actuales, eminentemente prácticas», según el procurador Óscar Sánchez.

ECONOMÍA

El Gobierno subvenciona a Crystal Pharma con un millón

REDACCIÓN / VALLADOLID
El Ministerio de Economía y Hacienda ha resuelto las solicitudes presentadas por empresas de toda España para acogerse al plan de incentivos regionales para la realización de proyectos de ampliación o mejora de su proceso productivo, para lo que Castilla y León recibirá más de 9,55 millones de euros según informaron a Europa Press fuentes de la Delegación del Gobierno.

En Valladolid se subvencionará a Crystal Pharma, S.A., ubicada en el Parque Tecnológico de Boecillo, que recibirá 907.923,51 euros para una inversión prevista de algo más de 10 millones de euros y la creación de 39 puestos de trabajo; por su parte, Mecánicas de Precisión de Boecillo Aerospace, S.L., en la misma localidad, recibirá 362.725,5 euros para la creación de 20 empleos y una inversión que supera los 6 millones de euros.

ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA • Decano del Colegio de Abogados de Valladolid

El abogado vallisoletano Enrique Sanz Fernández-Lomana es Decano del Colegio de Abogados de Valladolid desde el año 2000. En octubre de 2004 fue reelegido al recibir el apoyo mayoritario de los 1.400 letrados de la provincia. El Colegio pondrá en marcha el lunes un Servicio de Orientación Jurídica para los afectados de Fórum y Afinsa. Una treintena de abogados asesorarán a los que se pasen por las mañanas por la sede, en la calle Torrecilla 1.

«Para los afectados la asesoría jurídica es de primera necesidad»

A. M. PLAZA / VALLADOLID

A partir de las diez de la mañana del lunes el Colegio de Abogados de Valladolid abrirá sus puertas a los afectados por la presunta estafa de Fórum Filatélico y Afinsa para ofrecerles asistencia jurídica gratuita. Quieren orientarles «sin perjuicio de la decisión que posteriormente adopte cada uno de los afectados para la defensa de sus derechos». Para los abogados voluntarios este asesoramiento supondrá la incompatibilidad para hacerse cargo de su defensa.

¿Cómo ha surgido la idea de poner en marcha este servicio?

Hemos detectado que el problema social que se había creado era de gran importancia. Aunque hay otras organizaciones que están poniendo en marcha servicios de asesoramiento y defensa, hemos visto que existía todavía una gran multitud de afectados que tenían una gran desorientación. Nos ha parecido que por la magnitud de los hechos y por ser un colectivo importante de afectados el Colegio debía, cuanto menos, aportar el asesoramiento jurídico preciso que en estos momentos es para ellos un bien de primera necesidad.

¿Será sólo asesoramiento?

No pretendemos en absoluto desarrollar la defensa de estas personas. Aquellos abogados que voluntariamente quieran llevar a cabo ese asesoramiento, que va a ser gratuito, quedan, de hecho, incompatibilizados para llevar luego cualquier asunto. Lo que necesitan en este momento es orientación para hacerles saber cuál es su situación y el camino más conveniente. A partir de ahí les dirigiremos hacia a quien deba defenderles que serán las asociaciones de consumidores o las agrupaciones que ellos mismos han creado.

¿Qué deben hacer ahora mismo los afectados?

Deben reunir toda la documentación y no tomar ninguna decisión sin antes haberse asesorado suficientemente con un abogado porque cualquiera que se tome ahora puede tener una trascendencia que no esté capacitado para prever o valorar.

Quizá muchos les preguntan si es mejor que la defensa la lleven abogados de asociaciones o de despachos privados.

Lo propio es que los afectados traten de agruparse para defenderse porque van a tener un trabajo más eficiente y un ahorro de costes importante. A partir de ahí deberán ser ellos los que decidan si quieren acudir a un despacho o a otro, a una asociación o a otra o a la nueva que se acaba de crear. Estoy seguro que todas ellas llevarán la defensa con eficacia.



El Decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana. / BEATRIZ GALAS

La nueva asociación Afacyl ha podido asesoramiento, ¿se lo ofrecerá el Colegio?

Por supuesto que estamos a disposición de informarles en la misma medida que lo haríamos individualmente, pero en cuanto a la forma en la que deben organizar su defensa es una decisión que deben tomar ellos.

¿Qué pasa con los afectados que han denunciado solos?

Además de agruparse hay que tener cierta tranquilidad. No hay ninguna urgencia por comparecer en los juzgados porque

Cree que no es aventurado decir que el porcentaje que se recupere a cargo de la empresa no va a ser un porcentaje exiguo »

No hay ninguna urgencia por comparecer en los juzgados porque va a haber tiempo y trámites suficientes »

van a tener tiempo y trámites suficientes. Los juzgado de Valladolid remitirán las denuncias a la Audiencia Nacional. Posteriormente ésta, que va a tener la relación de todos los afectados, ofrecerá acciones a todos para que puedan manifestarse sobre si ya se han personado, si quieren personarse o si quieren que la defensa la lleve a cabo el Ministerio Fiscal, que también defiende a las víctimas.

¿En qué momento se está?

Estamos en el momento inicial y teniendo en cuenta la complejidad del asunto muy lejos de la estación término de este asunto. El momento actual es de investigación. Teniendo en cuenta la complejidad de los asuntos y el número de afectados hay que presumir que va ser un proceso largo, no se si lento, pero largo sin ninguna duda. De varios años, por supuesto.

¿Se agotarán las opciones con el proceso penal?

Se llevará a cabo también un proceso de liquidación de las empresas en las que habrá que depurar cuánto tienen y cuánto deben y eso es lo que inicialmente va a darnos el porcentaje que los afectados pueden recuperar de las propias empresas. Al margen de eso se determinará si hay que sumar también aquellos bienes de los presuntos responsables que en caso de ser condenados también vendrían a incrementar la partida de la que

podría cobrar los afectados. Y por último hay una cuestión que está en el aire y es la posible responsabilidad del Estado como responsable civil subsidiario en el procedimiento penal, si alguna autoridad o funcionario público hubiera tenido alguna responsabilidad penal, o bien a través de una demanda de reclamación patrimonial contra el Estado en el supuesto de que pudiera haber alguna responsabilidad porque el daño pudiera derivarse del funcionamiento de un servicio público.

¿Podrán recuperar entonces todo el dinero?

No podemos determinar el porcentaje, pero creo que no es aventurado decir que el porcentaje que recuperen a cargo del patrimonio de la empresa (a la vista de las informaciones de prensa) no va a ser un porcentaje edgno.

¿Cuánto puede costar a un afectado la defensa agrupándose con otros?

Es algo muy complicado porque depende de los trámites que se sigan, del procedimiento penal, de los trámites que se sigan en la jurisdicción civil si se llega a un concurso de la empresa y depende fundamentalmente del número de afectados. Hay que tener en cuenta que el trabajo para los abogados va a ser muy intenso y complejo y por lo tanto deberán evaluar y convenir con los afectados.

Formación y atención primaria protagonizan el programa de las dos listas al Colegio de Médicos

Los 2.834 colegiados están llamados a elegir hoy a su presidente, Javier Arroyo o Eleuterio Pérez

CRISTINA SAN JOSÉ

VALLADOLID.— Javier Arroyo García y Eleuterio Pérez Domínguez compiten hoy en las urnas por la presidencia del Colegio Oficial de Médicos de Valladolid, una votación a la que están llamados los 2.834 colegiados de la capital y provincia.

Aunque cada uno de los candidatos dispona de un programa electoral definido, ambos coinciden en hacer especial hincapié en la formación continua de los profesionales y destacar el papel fundamental de la atención primaria en la sanidad. Los dos incorporan mujeres a sus juntas directivas, que hasta ahora apenas contaban con representación, y dedican un capítulo importante a la ayuda a los jóvenes médicos.

Arroyo, facultativo de Medicina Interna en el Hospital Río Hortega de la capital, tomó las riendas del Colegio de Médicos vallisoletano tras la muerte de Miguel García Muñoz el pasado 10 de marzo, presidente durante los últimos 24 años. El actual presidente en funciones cuenta en su candidatura con los siguientes médicos: Miguel Ángel Villa Ramírez como vicepresidente primero; Justo Torres Romero como vicepresidente segundo; Manuel García Tejeiro como secretario; José Luis Elguero Angulo como vicesecretario y Santiago Álvarez Blanco como tesorero.

La formación de los profesionales y velar por la ética y deontología centrarán el trabajo de los próximos cuatro años de Javier Arroyo si llega a la presidencia. También pretende atraer a los jóvenes médicos hasta la institución, combatir el intrusismo, acoger en la sociedad las nuevas especialidades médicas que surgen con los nuevos tiempos y luchar por un modelo digno de carrera profesional.

«La formación es fundamental para nuestra candidatura, como demuestra el Aula MIR, con la pri-



Javier Arroyo García. / C. ESPESO



Eleuterio Pérez Domínguez. / EL MUNDO

dente y me empujó a tomar el testigo», indicó Arroyo, que apuntó que para estas elecciones hay cinco nombres nuevos de los quince. Explicó además que de una mujer que había en la anterior junta se ha pasado a cuatro. «Como no podía ser de otra manera, fruto del predominio de las mujeres en la profesión. También adquiere especial relieve la atención primaria, con dos médicos de esta especialidad en la comisión permanente. «Son profesionales con una actividad sanitaria muy importante y hasta la fecha no han estado suficientemente representados».

Participó en la manifestación

por el estatuto jurídico y la carrera profesional. «Es un atropello lo que pretenden los políticos. Es descabellado que se permita la retroactividad. Es como si a un coronel de repente le dicen que es capitán. O le dicen que es coronel pero que va a cobrar como un capitán. Si los políticos no cuentan con los profesionales, las cosas no van a ir bien».

Después de cinco elecciones sin lista alternativa, en esta ocasión Eleuterio Pérez, neurocirujano en el Hospital Río Hortega, se ha encargado de liderar otra candidatura posible. En su comisión permanente se encuentran Julio Carlos

Nieto Sanz como vicepresidente primero; José Luis Hernández Sanz como vicepresidente segundo; José Antonio Marcos Santanarria como secretario, Pilar García como vicesecretaria y Rosa Giménez como tesorera. Las novedades de Pérez Domínguez se encuentran en la incorporación por primera vez en la historia del colegio de dos mujeres en la comisión permanente. Como Arroyo, cuenta con la participación de los profesionales de los centros de salud de atención primaria, en este caso en los puestos de secretario y vicesecretario, además de profesionales del Hospital de Medina del Campo.

Explica en su programa el motivo por el que decidió crear su propia candidatura. «Creemos que debe iniciarse una nueva etapa en la que se reivindique de una manera distinta lo que los médicos somos y lo que representamos, y sea reconocida nuestra trascendental labor en la sociedad».

En su apuesta por los jóvenes, incluye que los médicos de reciente licenciatura que inicien su colegiación estarán exentos del pago de la cuota durante el primer año «y si las condiciones económicas lo permiten abonarán como máximo la mitad de la misma durante su segundo año. En cuanto a los más mayores, «esta candidatura manifiesta su reconocimiento y respeto a la figura del médico jubilado y su papel en la formación generacional. Formará parte de las Comisiones deontológicas, ética y del Consejo Editorial de la revista del colegio. Además tendrán funciones de asesoramiento».

Los abogados ofrecen gratis sus servicios los afectados de Fórum

VALLADOLID.— El Colegio de Abogados de Valladolid ofrecerá asistencia jurídica gratuita a los afectados por la supuesta estafa de Fórum Filatélico y Afinsa a partir del próximo 22 de mayo, anunciaron fuentes del organismo colegiado.

El servicio tendrá un carácter temporal y será dispensado por abogados colegiados de manera absolutamente desinteresada, con la condición de que la asistencia inicial en este turno se pondrá para estos letrados voluntarios la incompatibilidad para hacerse cargo después de los asuntos en los que hayan participado, informa Efe.

El decano del Colegio de Abogados, Enrique Sanz Fernández-Lomana, consideró que, «sin perjuicio de la decisión que posteriormente adopte cada uno de los afectados para la defensa de sus derechos, debemos poner a disposición de todos ellos la posibilidad de asesoramiento jurídico en estos primeros momentos de confusión, que les ayude a tomar un decisión suficientemente formada».

Sanz Serna asegura que está al margen de las elecciones

VALLADOLID.— El rector de la Universidad de Valladolid, Jesús María Sanz Serna, aseguró ayer que su marcha del Rectorado de la UVA es de verdad por lo que garantizó que en el proceso de elección del nuevo rector no ha apoyado ni apoyará a ningún candidato ni lanzará ningún tipo de delfín.

En declaraciones recogidas por Europa Press minutos antes de inaugurar las Jornadas sobre Sector Público organizadas por la UVA y el sindicato Comisiones Obreras, Sanz Serna reiteró su interés de mantenerse «completamente al margen» de este proceso electoral que el próximo 29 de mayo disputará la segunda vuelta entre Jesús Quijano y Evaristo Abril. «No he leído los programas, y me asustado a los debates... y mi voluntad sería permanecer totalmente al margen del proceso electoral y espero que los candidatos también me respeten en ese terreno y, como yo no estoy en el debate electoral, pues ellos tampoco traten de llevarme a él», continuó Sanz Serna, que recordó que lo que tenía que hacer, «mal o bien, ya lo he hecho».

Ambas listas incorporan mujeres y prestan especial atención a los médicos jóvenes

«La promoción de 22 médicos ya formados con la nota más alta del país», explicó. «También la fundación para la formación, los cursos y conferencias son una apuesta clara por formar a los profesionales».

La ética y deontología se conforman como uno de los pilares del Colegio. «Queremos incluso que Valladolid sea referente de toda España de ética profesional, y ya hemos dado un paso con las recientes jornadas nacionales sobre ética celebradas aquí».

El presidente en funciones tiene un recuerdo emocionado para su antecesor. «Mi candidatura surge por el compromiso moral con una junta directiva con el anterior presidente a la cabeza, el inolvidable Miguel García Muñoz. Él no tenía intención de repetir como presi-



JONATHAN GONZÁLEZ

Los alumnos de Las Agustinas se despiden de su colegio

El Colegio Nuestra Señora de la Consolación (Madres Agustinas Misioneras) celebró ayer un año más el acto de graduación de los alumnos de 2º de Bachillerato. La

ceremonia comenzó con una eucaristía y después se procedió a la imposición de las becas a los 55 alumnos del último curso de la promoción de 2005-2006.

El Gobierno destinará dos millones a asesorar a los afectados por el fraude

El Ministerio de Hacienda estudia cómo regularizar la situación fiscal y las cotizaciones al fisco

de los damnificados por la presunta estafa millonaria

J. A. B. COLPISA, MADRID

El Gobierno destinará dos millones de euros a las diez asociaciones de consumidores «más representativas a nivel nacional» para que presten apoyo, asesoramiento y defensa a los clientes de Afinsa y Fórum Filatélico. De esta cantidad —cuya entrega fue aprobada en su reunión de este viernes por el Consejo de Ministros—, casi tres

cuartas partes (1,3 millones) se repartirán en función del número de afectados que representen ante los tribunales.

No fue la única resolución que el Ejecutivo adoptó ayer respecto al presunto 'macrofraude' del que habrían sido objeto unos 350.000 inversores, ya que también ha encargado al Ministerio de Justicia que ponga en marcha una ventanilla única de atención a los

afectados. Esta dependerá de la Audiencia Nacional —órgano judicial que dirige las investigaciones—, y para cumplir sus funciones se la dotará del personal y los medios materiales necesarios.

Por otra parte, Hacienda estudia cómo afrontar la regularización fiscal de las inversiones no declaradas durante años por los clientes de Afinsa y Fórum Filatélico. Este problema, según fuer-

tes judiciales, podría afectar a la mayoría de ellos, que no habrían declarado al fisco ni sus aportaciones a las sociedades ni las ganancias obtenidas, animados a ello por los propios agentes que les captaban. Las asociaciones de consumidores ya se han dirigido por escrito al director general de la Agencia Tributaria, Luis Pedroche, para exponerle esta situación. La postura oficial es remitirse a la normativa fiscal vigente.

En los últimos días se han producido cientos de consultas de afectados temerosos de que, además de perder sus ahorros, ahora deban tributar por ellos. En este sentido, la inspección fiscal distingue dos grupos: quienes año

tras año cumplieron con sus obligaciones tributarias y han especificado en su declaración de la renta (o patrimonio, según la cuantía de que se trate) tanto la inversión realizada como la rentabilidad anual que obtenían, y aquellos que ocultaron los fondos.

De ser así, habría que depurar caso por caso qué dinero pudieron haber defraudado en los últimos cuatro años, plazo límite para que prescriban estas deudas. Pero también se valora el aspecto humano y el drama de muchas familias que han perdido sus ahorros. Sin embargo, los inspectores estarían obligados a abrir expediente ante cualquier irregularidad que descubran.

Respecto a la escasa normativa legal que regula las inversiones en bienes tangibles (sellos, obras de arte, antigüedades, etcétera), el secretario de Estado de Economía, David Vegara, responsabilizó a las comunidades autónomas de no haber realizado su desarrollo reglamentario.

El juez deja en libertad, con una fianza de 100.000 euros, al director general de Fórum Filatélico

Los juzgados admiten a trámite la solicitud de suspensión de pagos de la compañía

J. A. B. COLPISA

El juez Fernando Grande-Marlaska ha dejado en libertad bajo fianza de 100.000 euros al director general de Fórum Filatélico, Antonio Merino Zamorano, a quien le imputa los mismos delitos que a sus jefes (estafa, blanqueo, administración desleal e insolvencia punible) por «conocer las disfunciones» de su negocio y no haber advertido nada al respecto.

Merino, que reconoció que los sellos que vendían estaban sobrevalorados en más de un 800%, tiene ahora diez días para cubrir esa suma —de lo contrario, sería encarcelado— y debe presentarse todos los días en la Audiencia Nacional.

Dentro de la instrucción de Afinsa, la novedad fue el bloqueo de una cuenta de su filial Gmal Central de Compras Coleccionables, ordenado por el juez Santiago Pedraz tras descubrir que hace

unos días se intentó extraer de ella 41 millones de euros (lo mismo pasó con 1,5 millones en depósitos a nombre de otras dos filiales).

Tanto Pedraz como su compañero Grande-Marlaska tienen previsto mantener en prisión a los principales responsables de las empresas bajo sospecha al menos hasta que finalicen las diligencias pendientes y se aminore el riesgo de destrucción de pruebas, a petición de la Fiscalía Anticorrupción y en contra de los recursos presentados por las defensas.

Prisión provisional

Estas medidas cautelares adoptadas por el juez se suman a la prisión provisional, ordenada el pasado sábado, contra el presidente de Fórum Filatélico, Francisco Briones Prieta, y los consejeros Miguel Ángel Hijón Santos, Agustín Fernández Rodríguez y Francisco José López Gilarte, informa Efe.

Además, la Comisión Judicial que se encarga de la presunta estafa desprecintó sobre las 18.15 horas la sede de Fórum Filatélico en Madrid y un equipo de la Agencia Tributaria, encabezado por el administrador judicial, Pascual Tomás Hernández, comenzó la inspección de los locales.



Un agente custodia la sede madrileña de Fórum Filatélico, antes de ser desprecintada. / J. M. ESPINOSA-EFE

SI ES AFECTADO DEBE...

- ▶ Dejar de pagar las cuotas que tenía establecidas con cualquiera de estas sociedades, ya que los jueces que llevan el caso han suspendido cautelarmente estas obligaciones.
- ▶ Recopilar toda la documentación posible que tenga al respecto, empezando por el propio contrato y todos los pagos que se han realizado. También los recibos y la publicidad que le entregaron cuando hizo el contrato.
- ▶ Realizar fotocopias por duplicado de toda la documentación recopilada para que sea unida a los expedientes que sean necesarios. El Ministerio de Consumo recomienda que mantenga los originales.
- ▶ Debería ponerse en contacto con alguna de las asociaciones más representativas de consumidores y usuarios. Deje allí sus datos.
- ▶ Infórmese antes de firmar ningún contrato de asesoramiento. Las asociaciones incluidas en el Consejo de Consumidores se han comprometido a ofrecer gratis servicios de información, asesoramiento y tramitación de reclamaciones.
- ▶ Lo que no debe hacer por el momento es resolver el contrato. No firme ningún documento que le faciliten las empresas implicadas o cualquier tercero. Siga las instrucciones que le incluyen las asociaciones de consumidores.

COLEGIO DE ABOGADOS

Ofrecen asistencia jurídica gratuita

El Colegio de Abogados de Valladolid ofrecerá asistencia jurídica gratuita a los afectados por la supuesta estafa filatélica desde el próximo lunes. El servicio tendrá carácter temporal y los letrados no podrán hacerse cargo después de los asuntos en los que hayan participado. / F. V.

PERJUDICADOS

Promueven una federación nacional

La asociación de afectados de Fórum Filatélico y Afinsa de Castilla y León (Afacl) realizó ayer un llamamiento a las víctimas de la presunta estafa en la región para que se integren en esta organización. Afacl pretende promover una federación nacional que reúna a todos los afectados. En la actualidad están buscando una sede y en breve contactarán con una página web. / EL NORTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE WAMBA (VALLADOLID)
EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL Y BAR

- Temporada: 2006.
- Precio al alza: 1.141 euros.
- Entradas y abonos: Para el arrendatario.
- Pliego: Se facilitará en el Ayuntamiento por Sr. Alguacil.

Wamba, a B de mayo de 2006.
EL ALCALDE. Fdo.: Fernando Cantalapiedra.

INSTITUTO SUPERIOR CIENCIAS DE LA FAMILIA VALLADOLID
UNIVERSIDAD PONIFICIA DE SALAMANCA

CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN FAMILIAR

Curso de Postgrado 300 horas fines de semana alternos

CASTRILLO

CASTRILLO-IDEA NECESITA URGENTE

Manejo de cocinas con conexión de fibra, mobiliario de cocina, electrodomésticos y decoración

Incorporación inmediata. Contrato indefinido.

Manejo de arsenales empotrados, puertas y suelos. Conocimiento de dibujo y decoración

Sustitución material hasta finales de año a media jornada por la tarde

Interesados enviar curriculum vitae a: Apartado de correos 2154, 47089 valladolid e-mail: castri1lo@rcles

La cifra sigue aumentando. En lo que llevamos de año se han nombrado a más de 9.000

abogados de oficio en los juzgados sevillanos

Dos mil abogados de oficio cada mes

TEXTOS: JAVIER RONDA

La mayoría de las peticiones son para casos de menores que han cometido un delito o bien para procesos de divorcios y casos de violencia sobre la mujer. Durante el pasado año se concedieron 23.941 abogados de oficio en Sevilla. El número viene aumentando en una proporción de unas 200 peticiones al mes. En el 2004 fueron 19.232, frente a 18.823 en el año 2003. Un abogado del turno de oficio tiene unas minutas muy variadas puede cobrar desde casi 70 euros por la asistencia a un juicio de falta de un caso de violencia de género hasta 120 euros por llevar un asunto de menores. Se trata de uno de los servicios más caros. Once millones de euros pagó la Delegación de Justicia por la asistencia jurídica gratuita el pasado año al Colegio de Abogados. Más de 3.500 abogados están en el turno de oficio, son más de la mitad de los 6.000 colegiados. Desde la Consejería de Justicia se pretende reorganizar este servicio de «justicia gratuita» con los colegios de abogados.

• **La plaza de Secretaria Coordinadora, cosa de dos.** Aunque se han presentado tres candidatas, Celia García-Moreno, destinada en un juzgado de instrucción de Madrid, tiene muy pocas posibilidades de obtener la plaza en Sevilla. Celia García-Moreno se ha presentado en varias provincias. Por lo tanto, el Ministerio de Justicia, que decidirá este nuevo e importante puesto dentro de la administración judicial, tendrá que decidir entre Auxiliadora Duque, secretaria judicial del Decanato de la capital, y Ana María Jiménez, del juzgado contencioso administrativo nº 3 de Sevilla. Las tres candida-



Del Nido dialoga con Muñoz

tas pertenecen al Colegio Nacional de Secretarios Judiciales.

• **El despacho de Del Nido representa a Julián Muñoz.** Una de las letradas del bufete del conocido abogado se está encargando en la primera fase del proceso de la defensa del que fuera alcalde de Marbella Julián Muñoz. Laura Sánchez es la abogada penalista designada por José María del Nido.

• **¿Alex o Alejandro?** En el juicio por la paliza que recibió Rosaura Varo en febrero del año pasado en la puerta de su discoteca en la calle Betis, la fiscal mantuvo en la vista un diálogo con

uno de los procesados sobre el nombre de uno de los acusados. El acusado insistió en que Alex y Alejandro no es lo mismo, y eran distintas personas. Sostenía que «Ale» —así conocía uno de los acusados a otro imputado— no era Alejandro. Dentro de dos semanas se espera la sentencia del juzgado de lo penal sobre este caso.

• **Los juicios de la SGAE es competencia del juzgado mercantil.** Una veintena de procesos fueron rechazados por este juzgado porque no se consideraba competente para esta jurisdicción. Pero tras los recursos en la Audiencia, la sección encargada, ha dado la razón a los demandantes y los pleitos de la Sociedad General de Autores contra los que «supuestamente» no pagan los derechos de autor tienen que ir al juzgado mercantil y no a los juzgados de 1ª Instancia.

• **Alcaldes, concejales y responsables municipales en el banquillo.** Hasta 30 denuncias se presentaron el año pasado por partidos políticos en la Fiscalía por «irregularidades en la gestión municipal», pero los responsables municipales además continúan siendo protagonista en los tribunales por otros asuntos. Un conocido alcalde de la provincia pasará también por el banquillo acusado de injurias y amenazas.

• **La justicia no funcionará con gasoil.** 45.000 litros de diesel se consumieron este pasado invierno en las calderas de los juzgados del Prado. Cada vez será menor este consumo, porque se están instalando equipos de aire acondicionado con bombas de calor.

PERFIL

MARIA ANGELES PÉREZ
Abogada del Bufete
Montero-Aramburu



«Detrás de un buen juez hay un gran abogado»

J. R.

—¿Por qué dejó la judicatura y se pasa al ejercicio de la abogacía?

—Hacia tiempo que me venía madurando la posibilidad de ejercer la abogacía, una vez concluyera mi doctorado, en un despacho profesional prestigioso en el que pudiera llevar asuntos propios de mi especialidad en Derecho Civil, que fomentase el trabajo en equipo, la colaboración entre profesionales, etc... Montero-Aramburu cumple estos requisitos.

—¿Detrás de un buen magistrado hay también un gran abogado?

—En términos generales sí, soy de la opinión que detrás de un estudioso del Derecho, que trate de aplicarlo con criterios de racionalidad, tanto puede hacerlo en una demanda o como en una sentencia. Yo afronto el ejercicio de la profesión de abogada con el mismo cariño, la dedicación y la ilusión que cuando comencé a trabajar como magistrada suplente en la Audiencia Provincial de La Coruña.

—¿Cómo se ha adaptado al cambio?

—Bastante bien, el haberme encontrado en el despacho con unos compañeros estupefactos ha hecho que el cambio no fuese tan brusco.

—¿Piensa que le va a reportar más beneficios, económicamente hablando, el ejercicio de la abogacía?

—Creo que sí, teniendo en cuenta la situación que los magistrados suplentes estábamos viviendo: falta de abono de los salarios desde el mes de octubre, de las vacaciones, negativa a darte de alta en la Seguridad Social los días de llamamiento, en definitiva, una situación insostenible que no acontece en un despacho serio que cuida a sus profesionales.

EL ESTRADO

MERCEDES ALCONADA

Coordinadora del Servicio al Inmigrante del Colegio de Abogados de Sevilla

ASESORAMIENTO A EXTRANJEROS

Hoy por hoy, el asesoramiento jurídico especializado se formula como una de las herramientas básicas que aseguren el acceso del ciudadano extranjero a una plena integración. Desde el año 2001, el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica al Inmigrante del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (SAOJI), viene prestando asistencia e información jurídica a los ciudadanos extranjeros que lo demandan bien en las dependencias que el Colegio tiene en el Palacio de Justicia del Prado de San Sebastián bien a requerimiento de las autoridades en dependencias policiales y

judiciales. De lunes a viernes y en horario de mañana se desarrolla por el letrado de guardia la labor de orientación jurídica en cualquier materia que el ciudadano extranjero demande. El resto del tiempo de guardia y los sábados y domingos el letrado acude a las centros de la Brigada de Extranjeros, Aeropuerto y Juzgados donde su presencia es requerida, generalmente para asistir a cuestiones relacionadas con órdenes de expulsión. El pasado año 2005 se asistió a 1.400 extranjeros en relación a esta materia y unas 350 consultas del servicio de orientación jurídica. El perfil medio del ciudadano extranjero que acude al SAOJI para solicitar información es de hombre de entre 25 y 45 años, residente en la provincia de Sevilla, procedente de Sudamérica (Colombia, Ecuador), Marruecos o de países del Este como Rumanía o Polonia. Los asuntos sobre los que se formulan más consultas son los que atañen a obtención y renovación de autorizaciones de trabajo y residencia, reagrupación familiar y nacionalidad

española. Los 191 letrados que actualmente pertenecen al servicio reciben por parte del Colegio de Abogados, y en colaboración con otras instituciones y organizaciones implicadas en la garantía de los derechos de los inmigrantes, una formación especializada que les permita resolver con solvencia y eficacia las cuestiones que un ciudadano extranjero pueda plantearle y asumen de forma generalizada la defensa del mismo en un expediente de expulsión desde sus inicios en las dependencias policiales hasta la representación ante los Tribunales. La principal dificultad que el abogado encuentra en el desarrollo de su labor como defensor en los supuestos de recursos contra órdenes de expulsión y denegaciones de autorizaciones, es la propia movilidad del colectivo inmigrante, el cual en ocasiones, por numerosas circunstancias, se ve obligado a realizar desplazamientos o a instalarse en otras provincias, con lo cual es difícil asegurar su presencia cuando ésta es requerida durante el proceso.



El Colegio de Abogados impone su insignia de oro a cuatro de sus miembros

Los letrados festejaron a su patrón, San Ivo, homenajeando a sus veteranos

El Colegio de Abogados otorgó el pasado viernes las insignias de oro y plata que distinguen a los colegiados con cincuenta y veinticinco años de profesión, respectivamente. El decano de los abogados, Pedro Hontañón, impuso cuatro insignias de oro, a Guillermo González Velasco, Luis Blázquez Fabián, Pelayo Botas García-Barbón y Justo de Diego Martínez. Otros veinte colegiados recibieron la de plata.

En nombre de todos los homenajeados tomó la palabra Blázquez Fabián y Pedro Hontañón cerró el acto, que se celebró en el salón de actos del Colegio.

El decano tuvo palabras de elogio para los distinguidos ese día, a los que puso como ejemplo para las generaciones más jóvenes de abogados. Hontañón apeló a la unidad de todos los colegiados en un momento decisivo para la profesión, en la que están en marcha leyes trascendentales como la de acceso a la abogacía y la de sociedades profesionales.

Los abogados ovetenses recordaron a sus compañeros fallecidos con una misa en la iglesia de San Isidoro el Real y festejaron a San Ivo, su patrono junto con la Santina, con un almuerzo en el hotel España.



ÁNGEL RICARDO

Los abogados distinguidos con las insignias de oro y plata posan en las escaleras de la sede colegial.



La lupa



● ● ● POR ADRIANA OLIVEROS
aoliveros@aragon.elperiodico.com

Un brindis informal en honor de San Ivo

FOTOS: CHUS MARC-ADOR

El vino de honor de San Ivo es una de esas *joyitas* de la agenda social zaragozana. Porque allí, en un acto que se mantiene alejado de grandes protocolos y multitudes, se reúnen cada año *number one* de la judicatura y la abogacía, en honor a la prolongada fiesta que por su patrón organizan estos últimos. Ayer, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, **Fernando Zubiri**, y el ídem de la Audiencia, **Santiago Pérez Legasa**, volvieron a acompañar al decano de los Abogados, **Javier Hernández Puértolas**, en la sede de su colegio. Y hasta esa quinta planta del edificio, con su pequeño pero acogedor salón de recepciones y su preciosa terraza ideal para el *fume-que* furtivo –por esto de la nueva ley– llegaron conocidos profesionales del gremio, desde la letrada **Gloria Labarta** a la magistrada **Carmen Samames**, pasando por el exjuzicia, poeta y miembro de Unicef **Emilio Gastón** y por otro *pluriasociado* como el juez togado **Eduardo Montull**. La junta al completo (**Javier Sancho Arroyo**, **Trinidad Paño**, **Luis Melantuche**, **Miguel Ribera**, **Gema Subirón**, **Carmina Mayor**...) compartió espacio con la coral San Ivo que se precia de su particular estilo. Entre corrillo y corrillo (alguno en la citada terraza) siguió este patrón, que ha preparado multitudinaria cena para el próximo viernes y que ayer tuvo vermouth con lupa. Y de lupa a lupa, hoy llega *Bulevar*. ¿No saben de que va? Pues a la página 61. ≡



►► Escenas ► 1► La junta del colegio, con Javier Hernández Puértolas, en el centro. 2► Sancho Arroyo, Samames y Montull. 3► Gran parte de la coral de San Ivo, posando en pleno encuentro.



JUAN CARLOS ARCOS

Jura de nuevos abogados en el día de San Ivo

Cuarenta y ocho nuevos abogados, acompañados de sus respectivos padrinos, juraron ayer acatar la Constitución y el ordenamiento jurídico y desempeñar bien su cargo como letrados. El solemne acto se enmarcó dentro de la festividad de San Ivo, patrón de los abogados de Zaragoza desde mediados del siglo XVI. La jura tuvo lugar en el Colegio de Abogados de la capital aragonesa.

de Aragón el Periódico

ZARAGOZA

O.J.D.: 13.711 E.G.M.: 885.000

32 cm2
58 Euros
Página 28
18/05/2006



Colegio de Abogados de Zaragoza

La convocatoria personaliza en el Servicio de Atención a la Mujer Maltratada la labor desarrollada por el Colegio de Abogados de Zaragoza, que dirige **Francisco Javier Hernández Puértolas** que también cuenta con servicios gratuitos de asistencia a los colectivos sociales más desprotegidos, como menores, inmigrantes, discapacitados, presos y otros. La labor pionera de esta entidad, mediante una interpretación adecuada del derecho constitucional de defensa, ha dado origen a la extensión de estos servicios jurídicos a los colegios de la mayoría de las capitales españolas.



Pere-Lluís Huguet, nuevo presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña

El Pleno del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña (CICAC) ha elegido presidente a Pere-Lluís Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus. Huguet, que sustituye en el cargo al decano de Lleida, Ricard Borràs, es consejero adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), y dirige el proyecto de innovación tecnológica de la abogacía española. El CICAC representa a los 14 colegios catalanes además de los de Baleares y Andorra.